

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	367012
Número de orden de compra a modificar:	108464

Entidad compradora:	Instituto Distrital de las Artes
Nombre del solicitante:	Paula Vanessa Rubio Suanca
Proveedor:	Res-Q Solutions S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-09 07:05:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-06-09	2023-07-09

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102244	evacuación y rescate	cdp-1766	cdp	1766
103313	Elementos de emergencia	CDP-1698	CDP	1698
103380	Elementos de emergencia	CDP-1590	CDP	1590

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C2S1-002Botiquín tipo A en maletín	2.0	Unidad	150000.00	cdp-1766	300000.00

2	ate01C2S1-004Botiquín tipo B en maletín	20.0	Unidad	450000.00	CDP-1698	9000000.00
3	ate01C2S1-009Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades	28.0	Unidad	1400.00	cdp-1766	39200.00
4	ate01C2S1-010Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	28.0	Unidad	10000.00	cdp-1766	280000.00
5	ate01C2S1-011Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades	28.0	Unidad	4700.00	cdp-1766	131600.00
6	ate01C2S1-012Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.	28.0	Unidad	7200.00	cdp-1766	201600.00
7	ate01C2S1-014Solución salina - 1 frasco plástico de 250 cc.	28.0	Unidad	3200.00	cdp-1766	89600.00
8	ate01C2S1-016Venda elástica - 1 unidad, 2´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	28.0	Unidad	1400.00	cdp-1766	39200.00
9	ate01C2S1-017Venda elástica - 1unidad, 3´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	28.0	Unidad	1900.00	cdp-1766	53200.00
10	ate01C2S1-018Venda elástica - 1 unidad, 5´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	28.0	Unidad	3200.00	cdp-1766	89600.00

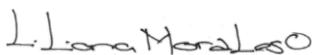
11	ate01C2S1-019Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	28.0	Unidad	1500.00	cdp-1766	42000.00
12	ate01C2S1-021Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	28.0	Unidad	4400.00	cdp-1766	123200.00
13	ate01C2S1-022Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4''	28.0	Unidad	15000.00	cdp-1766	420000.00
14	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	83352.00	cdp-1766	83352.00
15	ate01--IVA	1.0	Unidad	7448.00	cdp-1766	7448.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Que el día primero (1) de junio de 2023, mediante radicado N° 20234600064282, allegado a través del aplicativo ORFEO, el señor WILSON BARRERA GARCIA en calidad de representante Legal de la empresa RES-Q SOLUTIONS S.A.S, manifiesta: "(...) con el ánimo de poder cumplir a cabalidad con la entrega total de los elementos solicitamos respetuosamente se nos otorgue una prórroga en la ejecución del contrato hasta por un máximo de Un mes, es decir hasta el próximo 09 de Julio de 2023." En consecuencia, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar la prórroga N°1 y modificación N°1 a la Orden de Compra No. 108464, en los siguientes términos. a) Prorrogar la Orden de Compra No. 108464 hasta el día NUEVE (9) de julio de 2023. b) Modificar la fecha de la Orden de Compra No. 108464, la cual deberá quedar hasta el día NUEVE (9) de julio de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Liliana Morales Ortiz - Subdirectora Administrativa y Financiera

Documento: 41.940.935



Firma de proveedor

Nombre: Wilson Barrera García

Documento: 79.242.843 de Bogotá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-33
	FORMATO		Fecha: 31/10/22
	SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO		Versión: 3
ADICIÓN _____ PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/> CESION _____ SUSPENSIÓN _____ REINICIO _____ CLAUSULADO _____			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	1		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
CONTRATO Y/O CONVENIO ASOCIACIÓN No.	DE 108464-2023		
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	RES-Q SOLUTIONS S.A.S.		
OBJETO	ADHERIR AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA, INSUMOS Y BOTIQUINES TIPO B, PARA LAS DIFERENTES SEDES, EQUIPAMIENTOS Y CENTROS DE FORMACIÓN, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SUS ANEXOS Y CATÁLOGO DEFINIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL IDARTES		
VALOR	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$10.900.000)		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 9 de junio de 2023		
FECHA DE INICIO	26 DE ABRIL DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE JUNIO DE 2023		
JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: (ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO)			
<p>1. Que el día veintiséis (26) de abril del 2023, se suscribió a la orden de compra N° 108464-2023 en la tienda Virtual del Estado Colombiano , entre el Instituto Distrital de las Artes y la empresa RES-Q SOLUTIONS S.A.S., cuyo objeto corresponde a "Adherir al Acuerdo Marco de PRECIOS CCE-197-AMP-2021 para el suministro de elementos de emergencia, insumos y botiquines tipo b, para las diferentes sedes, equipamientos y centros de formación, de conformidad a las condiciones establecidas en sus anexos y catálogo definido por Colombia compra eficiente y a las especificaciones técnicas requeridas por el IDARTES", por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$10.900.000), incluido IVA, a la cual se dio inicio el día dieciséis (16) de mayo de 2023y tiene como fecha de terminación el día nueve (9) de junio de 2023.</p> <p>2. Que el día primero (1) de junio de 2023, mediante radicado N° 20234600064282, allegado a través del aplicativo ORFEO, el señor WILSON BARRERA GARCIA en calidad de representante Legal de la empresa RES-Q SOLUTIONS S.A.S, manifiesta: "(...) con el ánimo de poder cumplir a cabalidad con la entrega total de los elementos solicitamos respetuosamente se nos otorgue una prórroga en la ejecución del contrato hasta por un máximo de Un mes, es decir hasta el próximo 09 de Julio de 2023."</p> <p>3. En razón a lo anterior, se reunieron en sesión virtual la Dra. LILIANA MORALES ORTIZ – Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de Ordenadora del Gasto, DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO profesional universitario SAF-Talento Humano, en calidad de supervisora de la Orden de Compra N° 108464-2023 y WILSON BARRERA GARCÍA identificado con C.C 79.242.843 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa RES-Q SOLUTIONS S.A.S con el fin de revisar la solicitud conforme al radicado que antecede.</p> <p>4. Es de aclarar que a la fecha el contrato se encuentra con una ejecución del 0%, habida cuenta que el pago es CONTRAENTREGA y éste está amparado con los CRP´s N° 3204, 3207 y 3208, así las cosas, las partes convienen en la pertinencia y oportunidad del trámite modificatorio de la Orden de Compra con el propósito de que el contratista, continúe cumpliendo con la prestación del servicio, por ende, resulta necesaria la prórroga N°1 por el término de un (1) mes, y la modificación N°1, con el fin de garantizar la prestación del servicio y responder a las necesidades de la Subdirección Administrativa y Financiera –Talento Humano.</p> <p>5. En consecuencia, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar la prórroga N°1 y modificación N°1 a la Orden de Compra No. 108464-2023, en los siguientes términos.</p> <p>a) Prorrogar la Orden de Compra No. 108464-2023 hasta el día NUEVE (9) de julio de 2023.</p> <p>b) Modificar la fecha de la Orden de Compra No. 108464-2023, la cual deberá quedar hasta el día NUEVE (9) de julio de 2023.</p> <p>6. El contenido de la Orden de Compra no será modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.</p>			
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Total IDARTES	\$ 10.900.000		
Valor adiciones anteriores	\$ 0	Fecha de suscripción:	26/04/2023
	\$ 0	Fecha de suscripción:	
	\$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	\$ 10.900.000		
Valor ejecutado a la fecha	\$ 0	Porcentaje de ejecución a la fecha:	0%
Saldo a la fecha	\$ 10.900.000		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado	N/A		
Tiempo de prórroga	Hasta el 9 de julio de 2023	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
Tiempo de suspensión del contrato	N/A	¿El contratista debe modificar las garantías?	SÍ <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO _____
CDP N°	N/A	VALOR	PROYECTO
Fecha de solicitud:	6/06/2023		
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Ordenador(a) del Gasto			
Supervisor del contrato o convenio: DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO PROFESIONAL UNIVERSITARIO SAF - TH			



Radicado: **20234100269903**
Fecha 08-06-2023 11:53

Documento 20234100269903 firmado electrónicamente por:

DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO, Profesional Universitaria, Área de Talento Humano, Fecha de Firma: 08-06-2023 12:04:49

LILIANA MORALES ORTIZ, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 08-06-2023 12:16:53

Revisó: EDGAR ORLANDO VELANDIA PRIETO - Contratista - Área de Talento Humano
LEIDY STEFANNY CAMACHO JARAMILLO - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera



6a441bb1190a7190da9a5ad6b087152b328bdb0a4fa793b72cebf656a49e3400

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*20234100268083* Radicado: 20234100268083 Fecha: 07-06-2023
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: Solicitud de prórroga N°1 modificación No. 1 a la ORDEN DE COMPRA N°108464 -2023 suscrito con RES-Q SOLUTIONS S.A.S.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano
LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL	FECHA: 6/06/ 2023
HORA: 10:00 am A 10:30 am	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
LILIANA MORALES ORTIZ	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera	Liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	
DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO	SAF-Talento Humano	Profesional universitario	diana.alfaro@idartes.gov.co	3795750	
WILSON BARRERA GARCÍA	RES-Q SOLUTIONS S.A.S.	Representante Legal	gerencia@res-qsolutions.com	3105802556	

ORDEN DEL DIA
Solicitud de prórroga N°1 modificación No. 1 a la ORDEN DE COMPRA N°108464 -2023 suscrito con RES-Q SOLUTIONS S.A.S.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> Que el día veintiséis (26) de abril del 2023, se suscribió a la orden de compra N° 108464-2023 en la tienda Virtual del Estado Colombiano , entre el Instituto Distrital de las Artes y la empresa RES-Q SOLUTIONS S.A.S., cuyo objeto corresponde a <i>“Adherir al Acuerdo Marco de PRECIOS CCE-197-AMP-2021 para el suministro de elementos de emergencia, insumos y botiquines tipo b, para las diferentes sedes, equipamientos y centros de formación, de conformidad a las condiciones establecidas en sus anexos y catálogo definido por Colombia compra eficiente y a las especificaciones técnicas requeridas por el IDARTES”</i>, por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$10.900.000), incluido IVA, a la cual se dio inicio el día dieciséis (16) de mayo de 2023y tiene como fecha de terminación el día nueve (9) de junio de 2023. Que el día primero (1) de junio de 2023, mediante radicado N° 20234600064282, allegado a través del aplicativo ORFEO, el señor WILSON BARRERA GARCIA en calidad de representante Legal de la empresa RES-Q SOLUTIONS S.A.S, manifiesta: <i>“(…) con el ánimo de poder cumplir a cabalidad con la entrega total de los elementos solicitamos respetuosamente se nos otorgue una prórroga en la ejecución del contrato hasta por un máximo de Un mes, es decir hasta el próximo 09 de Julio de 2023.”</i>. En razón a lo anterior, se reunieron en sesión virtual la Dra. LILIANA MORALES ORTIZ – Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de Ordenadora del Gasto, DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO profesional universitario SAF-Talento Humano, en calidad de supervisora de la Orden de Compra N° 108464-2023 y WILSON BARRERA GARCÍA identificado con C.C 79.242.843 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa RES-Q SOLUTIONS S.A.S con el fin de revisar la solicitud conforme al radicado que antecede. Es de aclarar que a la fecha el contrato se encuentra con una ejecución del 0%, habida cuenta que el pago es CONTRAENTREGA y éste está amparado con los CRP’s N° 3204, 3207 y 3208, así las cosas, las partes convienen en la pertinencia y oportunidad del trámite modificatorio de la Orden de Compra con el propósito de que el contratista, continúe cumpliendo con la prestación del servicio, por ende, resulta necesaria la prórroga N°1 por el término de un (1) mes, y la modificación N°1, con el fin de garantizar la prestación del servicio y responder a las necesidades de la Subdirección Administrativa y Financiera –Talento Humano.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*20234100268083* Radicado: 20234100268083 Fecha: 07-06-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 2 de 2	

5. En consecuencia, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar la prórroga N°1 y modificación N°1 a la Orden de Compra No. 108464-2023, en los siguientes términos.

a) Prorrogar la Orden de Compra No. 108464-2023 hasta el día NUEVE (9) de julio de 2023.

b) Modificar la fecha de la Orden de Compra No. 108464-2023, la cual deberá quedar hasta el día NUEVE (9) de julio de 2023.

6. El contenido de la Orden de Compra no será modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Solicitar al área de Oficina Asesora Jurídica adelantar los trámites correspondientes para la PRÓRROGA N°1 Y MODIFICACIÓN N°1 de la orden de compra No. 108464-2023 suscrito con RES-Q SOLUTIONS S.A.S.	Subdirección Administrativa y Financiera	6/06/2023

Proyecto: Paola Andrea Velásquez - contratista-SAF Talento Humano *PA*
Reviso: Leidy Stefanny Camacho - contratista-SAF *LC*

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

SOLICITUD DE PRORROGA

Bogotá D. C., 01 de Junio de 2023

CONSECUTIVO No.
000185 de 2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Atn. Dra. Diana Alfaro
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 108464

OBJETO CONTRACTUAL: Suministro insumos, botiquines y elementos de emergencia para las sedes, escenarios, centros de formación artística Crea y demás equipamientos

Respetados Señores:

WILSON BARRERA GARCIA, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 79.242.843 de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de la sociedad comercial **RES Q SOLUTIONS S.A.S**, identificada mercantilmente con el Nit. 900.984.668 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., por medio de la presente, nos permitimos respetuosamente fundamentar nuestra solicitud, previa las siguientes consideraciones:

- La entidad emitió la Orden de Compra de la referencia, con fecha de entrega 09 de Junio de 2023.
- RES-Q SOLUTIONS SAS ha establecido los contactos necesarios con sus proveedores para la adquisición de insumos y posterior ensamble de los botiquines para poder cumplir a cabalidad con la ejecución de la orden de compra, sin embargo dichos proveedores han tenido demoras en la importación y nacionalización de materias primas necesarias para la fabricación de algunos de dichos insumos, razón por la cual han retrasado sus entregas a nosotros, lo que nos lleva a pedir un mayor tiempo para la ejecución de la orden.
- Es claro que RES-Q SOLUTIONS SAS, mantendrá la calidad de los elementos a entregar, por lo cual recurre a marcas de trayectoria y

confiabilidad, así que no pretenderá entregar insumos de regular o mala calidad.

Por lo anterior dado que son hechos ajenos a nuestro manejo, y con el ánimo de poder cumplir a cabalidad con la entrega total de los elementos solicitamos respetuosamente se nos otorgue una prórroga en la ejecución del contrato hasta por un máximo de Un mes, es decir hasta el próximo 09 de Julio de 2023.

Es de aclarar que una vez se apruebe dicha prórroga, procederemos con la ampliación de los amparos en la póliza de cumplimiento y calidad de los bienes.

Agradecemos toda su invaluable colaboración.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilson Barrera Garcia".

WILSON BARRERA GARCIA
C.C. No. 79.242.843 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
RES-Q SOLUTIONS S.A.S